

invierte.pe

Sistema Nacional de Programación Multianual y
Gestión de Inversiones

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

Enero 2024



Número:
1

Coordinación general:
Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública

Fecha:
Enero 2024

CONTENIDO

I.	Introducción.....	4
1.1.	Objeto.....	4
1.2.	Ámbito de aplicación	4
1.3.	Marco legal.....	4
II.	Consideraciones generales.....	5
III.	Registro de la cartera de inversiones.....	6
3.1.	Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones	6
3.2.	Registro de la cartera de inversiones.....	8
3.2.1.	Actualización de inversiones.....	10
3.2.2.	Eliminación de inversiones programadas	20
3.2.3.	Registro de nuevas inversiones.....	21
3.2.4.	Edición del registro de inversiones.....	31
3.2.5.	Priorización de las inversiones.....	32
3.3.	Generación de reporte de cartera de inversiones.....	33
IV.	Registro de la aprobación del Programa Multianual de Inversiones.....	34

I. Introducción

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en su rol de ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), a través de los artículos 14, 15, 16 y 17 y el Anexo N.º 04: Instructivo para la elaboración y registro del PMI, de la Directiva General del SNPMGI, ha establecido los lineamientos para la elaboración de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI). Complementariamente, este documento constituye una herramienta que guía el registro de la cartera de inversiones del PMI, como parte del proceso de Programación Multianual de Inversiones.

Al respecto, es importante considerar que la cartera de inversiones del PMI es la mejor combinación de inversiones orientadas al cierre de las brechas prioritarias, alineadas con el Plan Estratégico Institucional.

El registro de la cartera de inversiones se encuentra a cargo del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales, y en el caso de las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE incluido ESSALUD, por el órgano que elabora el PMI o quién haga sus veces, a través del Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), de acuerdo con los plazos establecidos en el Anexo N.º 06 de la Directiva General.

1.1. Objeto

El propósito de este instructivo es orientar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones en el registro de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) y su aprobación.

1.2. Ámbito de aplicación

Este instructivo se aplica a los sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE incluido ESSALUD, sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

1.3. Marco legal

- Decreto Legislativo N.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N.º 284-2018-EF, y

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

modificadorias.

- Directiva N.° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante la Resolución Directoral N.° 001-2019-EF/63.01, y modificadorias (en adelante, Directiva General).
- Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, aprobada mediante Resolución Directoral N.° 004-2019-EF/63.01.

II. Consideraciones generales

- Antes de iniciar el registro de la cartera de inversiones, se deberá seleccionar las inversiones a programar, considerando las inversiones que forman parte de la cartera de inversiones vigente que requieren continuar su ejecución.
- Coordinar con las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) y verificar la actualización del Formato N.° 12-B y del Formato N.° 08-A o N.° 08-B o N.° 08-C, según corresponda, para las inversiones en ejecución, teniendo en cuenta que para estas inversiones el MPMI considerará las fechas de inicio y fin de los Formatos N.° 08-A o N.° 08-B o N.° 08-C, así como la programación financiera anual registrada en el Formato N.° 12-B.
- Coordinar con las Unidades Formuladoras (UF) y verificar la actualización de los Formatos N.° 05-A, N.° 05-B, N.° 07-A, N.° 07-B y N.° 07-C de las inversiones en idea o formulación y evaluación, según corresponda; teniendo en cuenta que la programación anual y las fechas de inicio y fin de la ejecución de estas inversiones se registrarán directamente en el MPMI.
- Verificar la correcta vinculación de cada inversión con su cadena funcional (función, división funcional, y grupo funcional), servicio, indicador de brecha y el valor de la contribución al cierre de brechas, toda vez que, el correcto registro de esta información garantiza un cálculo consistente de la proyección del cierre de brechas como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones a programar. En caso se requiera una actualización, se deberá realizar a través del Banco de Inversiones, teniendo como referencia el Anexo N.° 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de la Directiva General.
- A las inversiones seleccionadas para programar, se les deberá aplicar los criterios de priorización sectoriales específicos, según corresponda, para obtener los puntajes que se registrarán en el MPMI.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

- Al iniciar el registro de la cartera de inversiones, el MPMI mostrará, de manera predeterminada, las inversiones programadas en la cartera de inversiones vigente, que cuenten con saldo programable o con programación en los años 1, 2 o 3, cuya programación deberá ser actualizada o confirmada, según corresponda. De considerarlo necesario se podrá eliminar inversiones, siempre que no se encuentren en la fase de ejecución. En adición, se podrán registrar nuevas inversiones.
- Realizar la programación de las inversiones considerando los montos máximos de programación para cada año, establecido en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dando prioridad a las inversiones en ejecución, de acuerdo con el orden de prelación.
- Complementariamente, se debe registrar el costo de la formulación y evaluación (preinversión) para las ideas de proyectos programadas, y el costo de operación y mantenimiento, de las inversiones que tengan previsto culminar el año 1. Dicha información es requerida por la DGPP para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM).
- Al finalizar el registro de la cartera de inversiones, se deberá ejecutar la opción “Priorizar Inversiones”, comando que ordenará las inversiones por la prioridad obtenida según el orden de prelación, la aplicación de los criterios de priorización sectoriales y los criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda.

III. Registro de la cartera de inversiones

3.1. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

- El responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), debe ingresar al Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) a través del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (categoría “Inversión Pública”, opción “Aplicaciones Informáticas”, PMI y Módulo de PMI), o mediante el siguiente enlace:

<https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp/>

- Luego de ingresar al MPMI, el usuario visualizará su pantalla principal tal y como se aprecia en el Gráfico N.º 1.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

Gráfico N.º 1. Pantalla principal del Módulo de Programación Multianual de Inversiones

The screenshot shows the login interface for the 'Módulo de Programación Multianual de Inversiones'. At the top left, there is the Peruvian coat of arms and the text 'PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas'. The main header is 'MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES'. Below this, there is a section titled 'Inicio de sesión' with input fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:'. A CAPTCHA image with the text 'boimed' is displayed, with a 'Cambiar imagen' link below it. Below the CAPTCHA is a text box for 'Ingrese el código de la imagen' and two buttons: 'Cancelar' and 'Ingresar'. At the bottom, there is a footer with contact information and a note about browser compatibility.

- En la ventana de ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones hacer lo siguiente: (a) completar el usuario y la contraseña asignada al responsable de la OPMI, (b) ingresar el texto que se muestra en el código de la imagen, y (c) pulsar el botón Ingresar, tal y como se aprecia en el Gráfico N.º 2.

Gráfico N.º 2. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

This screenshot is a zoomed-in view of the login page from Gráfico N.º 1. It features three red circular annotations: 'a.' points to the 'Usuario:' field containing 'OPMIPRUEBA'; 'b.' points to the CAPTCHA input field containing 'keerted'; and 'c.' points to the 'Ingresar' button. The CAPTCHA image shows the text 'keerted'.

- De existir algún inconveniente con el acceso, el aplicativo presentará un texto indicando el mensaje de validación correspondiente, (ver Gráfico N.º 3).

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

Gráfico N.º 3. Inconvenientes en el ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

Inicio de sesión

Usuario: OPMIPRUEBA

Contraseña:

keerded

Cambiar imagen

keerded

Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

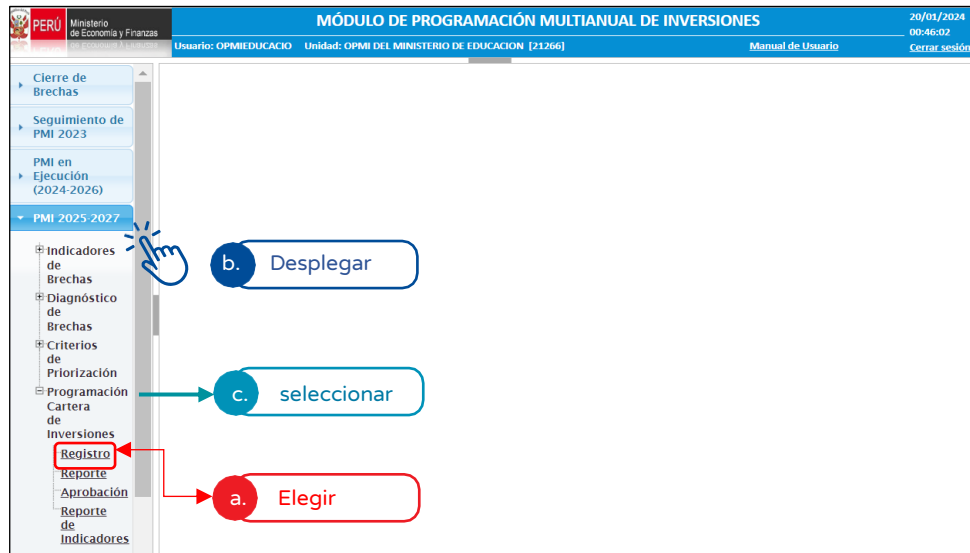
- En este caso, el usuario deberá realizar lo siguiente:
 - ✓ Verificar que el usuario y contraseña se escriban con mayúsculas.
 - ✓ En caso no recordar su contraseña, ingresar al Banco de Inversiones y seleccionar la opción Olvidé mi contraseña.
 - ✓ Si desconoce su usuario y contraseña, solicitar dichos datos a la DGPMI a través del Órgano Resolutivo de la entidad.

3.2. Registro de la cartera de inversiones

- El registro de la cartera de inversiones estará habilitado para los sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE incluido ESSALUD, sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de acuerdo al comunicado de la DGPMI y los plazos establecidos en el Anexo N.º 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones, de la Directiva General.
- Para iniciar con el registro de la cartera de inversiones del PMI, se deberá realizar lo siguiente: a. desplegar el botón “PMI 2025-2027”, b. seleccionar la opción “Programación cartera de inversiones” y c. elegir la opción “Registro”, (ver Gráfico N.º 4).

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

Gráfico N.º 4. Registro de la cartera de inversiones



- Una vez seleccionada la opción “Registro”, el módulo mostrará en la parte superior los montos máximos de programación para cada año. El monto máximo es determinado en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), el cual constituye el límite máximo para la programación de cada año de la cartera de inversiones del PMI (ver Gráfico N.º 5).

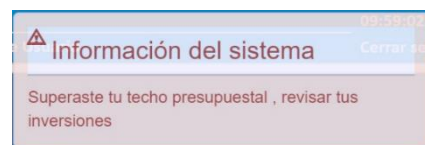
Gráfico N.º 5. Monto máximo de programación

	2025	2026	2027
Monto máximo de programación (S/):	0	0	0
Monto programado en PMI (S/):	0	0	0
Monto programado respecto al monto máximo (%):	0	0	0



¿Qué pasa si excedo el monto máximo de programación?

Si los montos de las inversiones que has registrado exceden el monto máximo de programación, el MPMI te mostrará un mensaje de alerta.



➔ Recomendación:

Revisar las inversiones programadas y retirar las inversiones que tienen menor avance, por ejemplo, ideas de inversión, inversiones viables, considerando además las brechas prioritarias determinadas por la entidad.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

- El MPMI mostrará, de manera predeterminada, en color rojo, aquellas inversiones que se encuentran en la cartera de inversiones del PMI vigente, que cuentan con saldo programable o con programación en los años 1, 2 y 3 (ver Gráfico N.º 6).

Gráfico N.º 6. Lista de inversiones programadas

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES														
Código único:		Código idea:		Estado registro:		Q Buscar		+ Agregar		Priorizar				
Nro	Acciones	Prioridad	Código único	Código idea	Nombre inversión	Tipo de inversión	Pliego/U.E. Presupuestal	Costo actualizado (\$)	Devengado acumulado al 2024 (\$)	PMI (\$)	Programación del monto de inversión (\$)			Programa F12B
											2025	2026	2027	
1		417	2172773		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE CAPELLANA, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1888840	24875	0	933482	933482	0	SI
2		1222	2567526	35656	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA Y AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	PROYECTO DE INVERSION	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	23250565	5158722	5800066	5026060	10026060	0	NO
3		23	2299945		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHUA CHUA (SECTOR OCACALLINCA), DISTRITO DE ZERPA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO.	PROYECTO DE INVERSION	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	2433981	2412769	0	16362	0	0	SI

- Para las inversiones que se continuarán programando en la cartera de inversiones, se deberán actualizar sus registros. También se podrían eliminar inversiones, siempre que éstas no se encuentren en la fase de ejecución.

3.2.1. Actualización de inversiones

- Para realizar la actualización de las inversiones que provienen de la cartera de inversiones vigente, o confirmar que la información registrada en el periodo de programación anterior se mantiene, se debe entrar a cada una de las inversiones.
- Para ello deberá seleccionar el ícono “Editar” de cada inversión (ver Gráfico N.º 7).

Gráfico N.º 7. Edición de inversiones que provienen de la cartera de inversiones anterior

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES														
Código único:		Código idea:		Estado registro:		Q Buscar		+ Agregar		Priorizar				
Nro	Acciones	Prioridad	Código único	Código idea	Nombre inversión	Tipo de inversión	Pliego/U.E. Presupuestal	Costo actualizado (\$)	Devengado acumulado al 2024 (\$)	PMI (\$)	Programación del monto de inversión (\$)			Programa F12B
											2025	2026	2027	
1		417	2172773		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE CAPELLANA, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1888840	24875	0	933482	933482	0	SI
2		1222	2567526	35656	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA Y AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	PROYECTO DE INVERSION	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	23250565	5158722	5800066	5026060	10026060	0	NO
3		23	2299945		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHUA CHUA (SECTOR OCACALLINCA), DISTRITO DE ZERPA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO.	PROYECTO DE INVERSION	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	2433981	2412769	0	16362	0	0	SI

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

- Al seleccionar el ícono “Editar” se accederá a la ventana “Registrar Programación” que mostrará toda la información de la inversión, a través de las siguientes secciones, (ver Gráfico N.º 8):

- Datos de la inversión.
- Detalles de la inversión.
- Datos complementarios.
- Programación de la inversión.

Gráfico N.º 8. Registro de la programación

I. DATOS DE LA INVERSIÓN

Código de la inversión: 217273 Fecha de registro: 27/11/2012 Fecha de viabilidad: 12/12/2012

Tipo de inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN Ciclo de la inversión: EJECUCIÓN

Nombre de la inversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE CAPELLANA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F3			13/12/2012	05/05/2026	
	F12			13/12/2012	05/05/2026	Los montos programados varían del Formato 12-B

1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

Función: SANEAMIENTO

Grupo funcional: SANEAMIENTO RURAL

División funcional: SANEAMIENTO

Sector responsable: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

1.2. INSTITUCIONALIDAD

Unidad Formuladora: PROGRAMA AGUA PARA TODOS - PRONASAR

Unidad Ejecutora de inversiones: UBI DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Unidad Ejecutora (Presupuesta): PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Pliego (Presupuesta): MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

1.3. INDICADOR DE BRECHAS

Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida
SERVICIO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	347	PERSONAS
SERVICIO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLOPO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MDS)	96	VIVIENDAS
SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	347	PERSONAS
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	347	PERSONAS

1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	

II. DETALLES DE LA INVERSIÓN

Puntaje: 73.37 Calcular

Identificación de la inversión: TRANSFERENCIAS

Programa presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 26230 (OBRAS POR IMPUESTOS)

3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 - RECURSOS ORDINARIOS

2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - RECURSOS DETERMINADOS

3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA

¿La inversión está judicializada / paralizada?

3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

¿Se culminará la inversión el presente año?

IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Costo inversión: 1000040	Devolgado acumulado año anterior: 24875	PMI año actual: 0
Monto liquidado: 0	Monto carta fianza: 0	SALDO A PROGRAMAR: 935482

4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN

Inicio: 13/12/2012 Fin: 05/05/2026

4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos no habilitados según fecha de ejecución)

Programación del monto de inversión (5)				Saldo pendiente a programar
2025	2026	2027		
935482	935482	0		-935481

4.4. DATOS DE FINANCIAMIENTO

Programación del monto de financiamiento (6)					
Acciones	Código de IEP	Nombre de Unidad Ejecutora Presupuestal	2025	2026	2027

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

- A continuación, se detallan las actualizaciones/validaciones que se deben realizar en cada sección:

A. Datos de la Inversión

No es posible editar ningún dato, debido a que corresponden a registros que se realizaron a través del Formato N.º 05, Formato N.º 07, Formato N.º 08, Formato N.º 09 o Formato N.º 12B, en el Banco de Inversiones (ver Gráfico N.º 9).

Gráfico N.º 9. Sección datos de la inversión

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8			13/12/2012	05/05/2028	
	F12			13/12/2012	05/05/2028	Los montos programados varían del Formato 12-B

1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Función: SANEAMIENTO Grupo funcional: SANEAMIENTO RURAL División funcional: SANEAMIENTO Sector responsable: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1.2. INSTITUCIONALIDAD Unidad Formuladora: PROGRAMA AGUA PARA TODOS - PRONASAR Unidad Ejecutora de Inversión: UEI DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL Unidad Ejecutora (Presupuesto): PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL Plage (Presupuesto): MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida
SERVICIO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O FUENTE PÚBLICA		147 PERSONAS
SERVICIO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (3.9 MG/L)		96 VIVIENDAS
SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE		147 PERSONAS
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE ECORRENTES	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE ECORRENTES		147 PERSONAS

Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	



¿Qué sucede si el Formato N.º 08 y el Formato N.º 12-B no se encuentran actualizados?

Si el Formato N.º 08 y el Formato N.º 12-B no se encuentran actualizados, el MPMI te mostrará un mensaje de alerta.



Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato 8.
	F12					Se requiere actualizar el Formato F12B.

➔ Recomendación:

Coordinar con la UEI para la actualización correspondiente; sin embargo, se recomienda a la OPMI que verifique que las inversiones a programar cuenten con los formatos actualizados.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

 ¿Cómo verifico que el Formato N.º 12-B se encuentra actualizado?

En ese caso, el MPMI te mostrará en esta sección, un mensaje en color verde indicando que los montos programados vienen del Formato 12-B, además te indica la fecha de actualización.

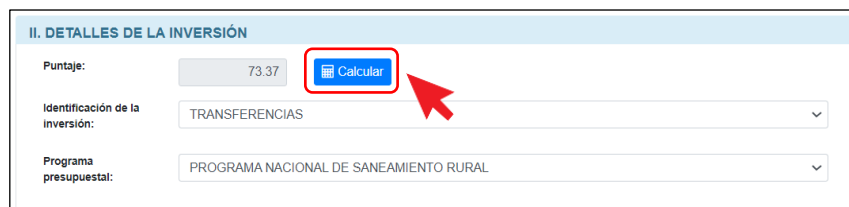


Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F12					Los montos programados vienen del Formato 12-B, actualizado el 2024-01-12 00:00:00

B. Detalles de la Inversión

Se visualizarán tres campos que son: puntaje, identificación de la inversión y programa presupuestal, (ver Gráfico N.º 10).

Gráfico N.º 10. Sección detalles de la inversión



II. DETALLES DE LA INVERSIÓN

Puntaje: 73.37

Identificación de la inversión: TRANSFERENCIAS

Programa presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

1. Puntaje

Se deberá dar clic al botón “calcular” y el aplicativo mostrará una ventana emergente, (ver Gráfico N.º 11). En esta sección los registros se deben realizar de la siguiente manera:

- a. El puntaje de los criterios de cierre de brechas, alineamiento al planeamiento estratégico, pobreza, población beneficiaria, ejecutabilidad presupuestal, presupuesto de inversión pública per cápita, impacto territorial, zonas vulnerables o de frontera y sinergias de inversión pública se autocompletarán de acuerdo con los pesos establecidos por el sector responsable del servicio que se interviene con la inversión.
- b. Para el criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se deberá seleccionar el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y la Acción Estratégica Institucional (AEI) a los que se vincula la inversión. Asimismo, se deberán seleccionar el eje y lineamiento de la Política General de Gobierno (PGG) a los que se vincula la inversión.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

- c. Respecto a los criterios específicos, los puntajes se deberán registrar manualmente, luego de su cálculo correspondiente como resultado de la aplicación de dichos criterios. Para ello, es recomendable usar la plantilla Excel que contiene los parámetros y fórmulas de cada uno de los criterios específicos de los Sectores que cuentan con ellos, así como las instrucciones correspondientes para su uso. Para acceder a la plantilla usar el siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/es/?id=5863&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article.
- d. Se deberá registrar el puntaje obtenido en la plantilla Excel. Se debe tener en cuenta que la sumatoria total debe ser igual o menor a 100.
- e. Finalmente, se deberá pulsar el botón “aceptar” y el puntaje de la inversión será guardado.

Gráfico N.º 11. Registro del cálculo del puntaje

The screenshot shows a web form titled 'CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN'. It contains several sections for data entry, each with a corresponding score field in a table on the right. The sections are:

- 1. CIERRE DE BRECHAS
- 2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO: Includes dropdowns for 'PEI', 'OEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN', and 'AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN', and input fields for 'Nº DE OEIS EN EL PEI', 'Nº DE PRIORIDAD DEL OEI', and 'Nº DE AEIS EN EL PEI'.
- 3. VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI: Includes dropdowns for 'AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN' and 'Nº DE AEIS EN EL PEI', and an input field for 'Nº DE PRIORIDAD DEL AEI'.
- 3. VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO: Includes a dropdown for 'Seleccione Eje' and an input field for 'LINEAMIENTO'.
- 3. POBREZA
- 4. POBLACIÓN BENEFICIARIA
- 5. EJECUTIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA
- 7. IMPACTO TERRITORIAL
- 8. ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA
- 9. SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA: Includes an input field for 'TAMAÑO DE LA INVERSIÓN POR ÁMBITO DE INFLUENCIA'.
- TOTAL: Shows a score of 0.00.

Annotations on the form:

- a.** Points to the 'PUNTAJE' column header in the table.
- b.** Points to the '2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO' section.
- c.** Points to the '9. SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA' section.
- d.** Points to the 'TOTAL' row in the table.
- e.** Points to the 'Aceptar' button.

2. Identificación de la inversión

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda (ver Gráfico N.º 12).

Gráfico N.º 12. Actualización de identificación de la inversión

The screenshot shows a dropdown menu for 'Identificación de la inversión'. The menu is open, showing the following options:

- TRANSFERENCIAS
- SELECCIONE UN VALOR
- PROPIAS DE LA ENTIDAD
- TRANSFERENCIAS (highlighted)
- ORGANISMOS PÚBLICOS Y OTROS
- EMPRESAS

3. Programa presupuestal

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda, (ver Gráfico N.º 13).

Gráfico N.º 13. Actualización de programa presupuestal

C. Datos complementarios

En caso corresponda, se deberá actualizar la modalidad de ejecución de la inversión, la fuente de financiamiento, y marcar si la inversión está judicializada/paralizada, y si la inversión culmina el presente año (ver Gráfico N.º 14).

Gráfico N.º 14. Actualización de datos complementarios

Nota: La modalidad de ejecución y fuente de financiamiento que se muestran provienen del último formato registrado de la inversión y puede seleccionar más de una opción en caso corresponda.



¿Qué debo hacer si la inversión está financiada por la fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito?

Deberá adjuntar el documento de conformidad de la DGTP, para lo cual el MPMI habilitará la opción para seleccionar y adjuntar el documento.



Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

D. Programación de la inversión

Se visualizarán cuatro campos: Costos asociados a la inversión, fechas previstas de ejecución, programación del monto de inversión y datos de cofinanciamiento, (ver Gráfico N.º 15).

Gráfico N.º 15. Actualización de programación de la inversión

IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Costo inversión:	1888840	Devengado acumulado año anterior:	24875	PIM año actual:	0
Monto laudo:	0	Monto carta fianza:	0	SALDO A PROGRAMAR:	930483

4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN

Inicio:	13/12/2012	Fin:	05/05/2026
---------	------------	------	------------

4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)

Programación del monto de inversión (\$)				Saldo pendiente a programar
2025	2026	2027		
933482	933482	0		-936481

4.4. DATOS DE COFINANCIAMIENTO

Programación del monto de cofinanciamiento (\$)					
Acciones	Código de UEP	Nombre de Unidad Ejecutora Presupuestal	2025	2026	2027

1. Costos asociados a la inversión

En este campo se muestra datos relacionados al costo de la inversión, así como a su ejecución, estos datos no son editables puesto que provienen del último formato de la inversión registrado en el banco de inversiones.

2. Fechas previstas de ejecución

Si la inversión se encuentra en ejecución, las fechas de “Inicio” y “Fin”, no son modificables, mostrará el mes y año en que se realizó el primer devengado para la inversión y la fecha de culminación de la inversión registrada en el Formato N.º 08.



En caso se determine la necesidad de actualizar la fecha prevista de “Fin” de ejecución de la inversión, esta deberá ser actualizada en el Formato N.º 08 correspondiente.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI



¿Qué suceder si la fecha de “Fin” de ejecución de la inversión no está actualizada?

Al intentar guardar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, me apareció el siguiente mensaje en la pantalla:



➤ **Recomendación:**

Coordinar con la UEI para que actualice la fecha “Fin” de ejecución de la inversión en el Formato N.º 08, con el sustento correspondiente.

Si la inversión no se encuentra en ejecución, las fechas previstas de “Inicio” y “Fin” de ejecución de la inversión podrán ser actualizadas en el MPMI, para ello deberá desplegar las casillas del mes y año y seleccionar las fechas que corresponden (ver Gráfico N.º 16).

Gráfico N.º 16. Actualización de fechas previstas para inversiones que no se encuentra en ejecución

4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCION

Inicio: 23/01/2024 Fin: 30/06/2025

4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)

2025	2026	2027
181443	0	0

4.4. DATOS DE COFINANCIAMIENTO

3. Programación del monto de inversión

Se deberán actualizar los montos a programar en cada año en las casillas correspondientes (ver Gráfico N.º 17).

Gráfico N.º 17. Actualización del monto de programación

4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)

Programación del monto de inversión (S/)			Saldo pendiente a programar
2025	2026	2027	
21212	0	0	-21212

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

Para la actualización de la “Programación del monto de inversión” se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Los casilleros correspondientes a la programación de cada año se habilitarán de acuerdo con las fechas “inicio” y “fin” de ejecución previsto”.
- ✓ Para el caso de las inversiones que cuenten con el Formato N.º 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones, el MPMI obtendrá la programación correspondiente a los años 1, 2 y 3, de dicho formato, por lo que es necesario que la OPMI verifique anticipadamente que las UEI hayan realizado la correspondiente actualización.

Nota:

Cualquier modificación que requiera realizarse en la programación de estas inversiones tendrá que efectuarse en el Formato N.º 12-B, y consecuentemente la actualización de esta información se visualizará en el MPMI.



¿Qué sucedería si el Formato N.º 12-B no ha sido actualizado?

Si el Formato N.º 12-B no ha sido actualizado, al intentar realizar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, le saldrá un mensaje de alerta.



Recomendación:

Coordinar con la UEI para que actualice el Formato N.º 12-B.

- ✓ El monto total programado en los tres años de programación debe ser mayor a cero y menor o igual al saldo a programar, salvo cuando se haya previsto culminar la ejecución de la inversión en el año actual (año 0), en ese caso se deberá marcar la opción “la inversión culminará el presente año”; esta opción

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

solo se habilita cuando la fecha “fin” de ejecución prevista” es el año actual (año 0).

Nota:

Se recomienda verificar las fechas previstas de “inicio” y “fin” de ejecución de la inversión, así como la actualización del Formato N.º 12-B de la inversión, previo al registro de la cartera de inversiones.

4. Datos de cofinanciamiento

En caso la inversión cuente con cofinanciamiento de otra entidad, se debe seleccionar “Si” en la opción “Cofinanciamiento” y hacer clic en el botón “Agregar” para registrar el código de la “Unidad Ejecutora” y los montos de la programación de esta entidad correspondiente a los años 1, 2 y 3. Si existe más de una entidad que cofinancia la inversión, éstas podrán ser agregadas haciendo clic en el botón “Agregar” y de igual manera registrar los montos a programar que corresponden. Si la inversión no es cofinanciada por otra entidad se debe seleccionar la opción “No”, (ver Gráfico N.º 18).

Gráfico N.º 18. Registrar dato de cofinanciamiento

4.4 Datos de Cofinanciamiento

¿Cuenta la inversión con cofinanciamiento?

Si No

Agregar

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE COFINANCIAMIENTO

Cod. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2025	2026	2027
-----------	----------------------------	------	------	------

- Una vez que se haya registrado toda la información en la sección “Programación de la inversión”, se deberá dar clic en el botón “Guardar” y se visualizará un mensaje de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar”, concluyendo de esta manera la programación de la inversión (ver Gráfico N.º 19).

Gráfico N.º 19. Guardar registro

Mensaje

Registro Modificado satisfactoriamente

Aceptar

- Este mismo proceso se deberán seguir para la actualización de la programación de todas las inversiones que conformarán la cartera de inversiones.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI



¿Qué puedo hacer si excedí el techo máximo de programación?

Debes revisar las inversiones programadas y retirar las inversiones que tienen menor avance, por ejemplo, ideas de inversión, inversiones viables, considerando además las brechas prioritarias determinadas por la entidad.



3.2.2. Eliminación de inversiones programadas

- En caso la OPMI considere la necesidad de eliminar alguna de las inversiones registradas que se muestran en la lista, puede seleccionar el botón “Eliminar” que se encuentra en la columna “Acciones” (ver Gráfico N.º 20).

Gráfico N.º 20. Eliminación de una inversión

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES														
Código único:		Código idea:		Estado registro:		Q. Buscar		+ Agrupar		P. Priorizar				
Nro	Acciones	Prioridad	Código único	Código idea	Nombre inversión	Tipo de inversión	Proyecto E. Presupuestal	Costo actualizado (\$)	Devengado acumulado al 2024 (\$)	PMI (\$)	Programación del monto de inversión (\$)			Programa P103
											2023	2024	2027	
1		417	2172773		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BARRIO DE LA LOCALIDAD DE CAPELLANA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN RAMON, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1888840	24875	0	933482	933482	0	SI
2		1222	2967326	35636	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO PLUVIAL EN LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA Y AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	PROYECTO DE INVERSION	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	23290565	5198722	5800066	5026060	10026060	0	NO
3		23	2299645		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE ECHECHAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHUA-CHUA (SECTOR CACALLUNCA), DISTRITO DE ZERTZA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROYECTO DE INVERSION	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	2433981	2412769	0	16362	0	0	SI

- Este botón estará habilitado solo para inversiones que no han iniciado la fase de Ejecución.
- Al seleccionar el botón “Eliminar” se mostrará la pregunta “¿Está seguro de eliminar la inversión?”, debiendo seleccionar la opción “Aceptar” o “Cancelar” (ver Gráfico N.º 21).

Gráfico N.º 21. Confirmación de eliminación de una inversión

Confirmación

¿Está seguro(a) de eliminar la inversión?

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI



Es importante recordar

No será posible eliminar una inversión que se encuentre en la fase de ejecución. En este caso, corresponde programar la continuidad de la inversión.



¿En qué caso se puede eliminar una inversión?

Según la Directiva General del SNPMGI, en el numeral 14.2 del artículo 14 se señala que la OPMI, en coordinación con sus UF y UEI, debe priorizar la culminación de inversiones en ejecución física antes de programar nuevas inversiones, salvo que la entidad demuestre excepcionalmente que la inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda. En estos casos, se debe proceder con el cierre de la inversión y su registro en el Banco de Inversiones, adjuntando el informe que sustenta.



3.2.3. Registro de nuevas inversiones

- Luego de haber actualizado las inversiones que se encuentran registradas en la cartera de inversiones y haber eliminado aquellas inversiones que no van a continuar programadas, se inicia el registro de nuevas inversiones.
- Para el registro de una nueva inversión se debe dar clic en el botón “Agregar” (ver Gráfico N.º 22).

Gráfico N.º 22. Registro de una nueva inversión

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES														
Codigo unico:		Codigo idea:		Estado registro:		Q. Buscar		+ Agregar		Priorizar				
				Seleccione un valor										
Nro	Acciones	Prioridad	Código único	Código idea	Nombre inversión	Tipo de inversión	Plano/UE. Presupuestal	Costo actualizado (S)	Desviación acumulada al 2024 (S)	PIM (S)	Programación del monto de inversión (S)			Financiamiento
											2025	2026	2027	P120
1		19	2023108		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO EMP #1002083 (RODEO) - HUANKAYOC DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANCUCO	PROYECTO DE INVERSION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO	230227	74375	138600	0	0	0	SI
2		18	2018023		REPARACION DE VIAS VECINALES, BADEN Y AL CANTARILLA, EN EL(LA) TRAMO EMP. HUANKAYOC DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANCUCO	INVERSIONES JOARR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO	430445	39500	0	15000	15000	0	NO

- Al seleccionar el botón “Agregar”, se accederá a la ventana

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

“Buscar inversión”, en la que dependiendo de si la inversión a registrar corresponde a un “Proyecto de inversión / IOARR / Programa de inversión” o a una “Idea”, se deberá seleccionar la opción que corresponda, registrar el código único de la inversión y hacer clic en el ícono “Buscar”, (ver Gráfico N.º 23).

Gráfico N.º 23. Búsqueda de una nueva inversión

BUSCAR INVERSIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN IDEA



Si la inversión es una “Idea de Inversión” se debe registrar el código de idea, que se obtuvo al registrar la idea en el Banco de Inversiones, a través del Formatos N.º 05-A: Registro de Idea de Proyecto o Programa de Inversión, o el Formato N.º 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR.

- Luego, de seleccionar el ícono “Buscar” se mostrará toda la información de la inversión que se encuentra registrada en el Banco de Inversiones, mostrando así las siguientes secciones, (ver Gráfico N.º 24):

- A. Datos de la inversión.
- B. Detalles de la inversión.
- C. Datos complementarios.
- D. Programación de la inversión.

Gráfico N.º 24. Registro de una nueva inversión

REGISTRAR PROGRAMACIÓN

1. DATOS DE LA INVERSIÓN

Código de la inversión: 238H17 Fecha de registro: 04/10/2017 Fecha de viabilidad: 05/10/2017

Tipo de inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN Código de la inversión: EJECUCIÓN

Nombre de la inversión: CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE LA CHIMBA CENTRO POBLADO DE CHIMBAALTO - DISTRITO DE ANCAJES - PROVINCIA DE OYON - REGIÓN LIMA

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato B
	F12					

1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

Función: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Grupo funcional: CONSTRUCCIÓN

División funcional: VIVIENDA

Sector responsable: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

1.2. INSTITUCIONALIDAD

Unidad Formuladora:

Unidad Ejecutora de Inversiones: UDI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

Unidad Ejecutora (Presupuestal):

Pliego (Presupuestal):

1.3. INDICADOR DE BRECHAS

Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida

1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado
LIMA	OYON	ANCAJES	

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

III. DETALLES DE LA INVERSIÓN

Puntaje:

Identificación de la inversión: SELECCIONE UN VALOR

Programa presupuestal:

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 29230 (OBRAS POR IMPUESTOS)

3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 - RECURSOS ORDINARIOS
 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - RECURSOS DETERMINADOS

3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA

¿La inversión está judicializada / paralizada?

3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

¿Se culminará la inversión el presente año?

IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Costo inversión: 190183 Devenido acumulado año anterior: 176794 PIM año actual: 0
 Monto usado: Monto carta fianza: SALDO A PROGRAMAR: 13399

4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN

Inicio: 05/mm/aaaa Fin: 05/mm/aaaa

4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)

Programación del monto de inversión (\$)			
Año	2025	2026	2027
Saldo pendiente a programar			13399

4.4. DATOS DE COFINANCIAMIENTO

Programación del monto de cofinanciamiento (\$)					
Acciones	Código de UEP	Nombre de Unidad Ejecutora Presupuestal	2025	2026	2027

- A continuación, se detallan los registros que se debe realizar en cada sección:

A. Datos de la Inversión

No es posible editar ningún dato, debido a que corresponden a registros que se realizaron a través del Formato N.º 05, Formato N.º 07, Formato N.º 08, Formato N.º 09 o Formato N.º 12-B, en el Banco de Inversiones (ver Gráfico N.º 25).

Gráfico N.º 25. Sección datos de la inversión

I. DATOS DE LA INVERSIÓN

Código de la inversión: 2388117 Fecha de registro: 04/10/2017 Fecha de viabilidad: 05/10/2017

Tipo de inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN Ciclo de la inversión: EJECUCIÓN

Nombre de la inversión: CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE LA CHIMBA, CENTRO POBLADO DE CHIMBA ALTO - DISTRITO DE ANDAJES - PROVINCIA DE OYON - REGIÓN LIMA

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8 F12					Se requiere actualizar los fechas de inicio y fin en el Formato 8.

1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

Función: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 Grupo funcional: CONSTRUCCIÓN
 División funcional: VIVIENDA
 Sector responsable: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

1.2. INSTITUCIONALIDAD

Unidad Formuladora:
 Unidad Ejecutora de Inversiones: UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON
 Unidad Ejecutora (Presupuesto):
 Plage (Presupuesto):

1.3. INDICADOR DE BRECHAS

Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida

1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado
LIMA	OYON	ANDAJES	

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI



¿Qué sucede si el Formato N.º 08 y el Formato N.º 12-B no se encuentran actualizados?

Si el Formato N.º 08 y el Formato N.º 12-B no se encuentran actualizados, el MPMI te mostrará un mensaje de alerta.



Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					Se requiere actualizar los montos de inicio y fin en el Formato 8.
	F12					Se requiere actualizar el Formato #12B.



Recomendación:

Coordinar con la UEI para la actualización correspondiente; sin embargo, se recomienda a la OPMI que verifique que las inversiones a programar cuenten con los formatos actualizados.



¿Cómo verifico que el Formato N.º 12-B se encuentra actualizado?

En ese caso, el MPMI te mostrará en esta sección, un mensaje en color verde indicando que los montos programados vienen del Formato N.º 12-B, además te indica la fecha de actualización.



Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					
	F12					Los montos programados vienen del Formato 12-B, actualizado el 2024-01-12 00:00:00.0

B. Detalles de la Inversión:

Se visualizarán tres campos que son: puntaje, identificación de la inversión y programa presupuestal, (ver Gráfico N.º 26).

Gráfico N.º 26. Sección detalles de la inversión

II. DETALLES DE LA INVERSIÓN

Puntaje:

Identificación de la inversión: SELECCIONE UN VALOR

Programa presupuestal:

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

1. Puntaje

Se deberá dar clic al botón “calcular” y el aplicativo mostrará una ventana emergente, (ver Gráfico N.º 27). En esta sección los registros se deben realizar de la siguiente manera:

- a. El puntaje de los criterios de cierre de brechas, alineamiento al planeamiento estratégico, pobreza, población beneficiaria, ejecutabilidad presupuestal, presupuesto de inversión pública per cápita, impacto territorial, zonas vulnerables o de frontera y sinergias de inversión pública se autocompletarán de acuerdo con los pesos establecidos por el sector responsable del servicio que se interviene con la inversión.
- b. Para el criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se deberá seleccionar el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y la Acción Estratégica Institucional (AEI) a los que se vincula la inversión. Asimismo, se deberán seleccionar el eje y lineamiento de la Política General de Gobierno (PGG) a los que se vincula la inversión.
- c. Respecto a los criterios específicos, los puntajes se deberán registrar manualmente, luego de su cálculo correspondiente como resultado de la aplicación de dichos criterios. Para ello, es recomendable usar la plantilla Excel que contiene los parámetros y fórmulas de cada uno de los criterios específicos de los Sectores que cuentan con ellos, así como las instrucciones correspondientes para su uso. Para acceder a la plantilla usar el siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/es/?id=5863&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article
- d. Se deberá registrar el puntaje obtenido en la plantilla Excel. Se debe tener en cuenta que la sumatoria total debe ser igual o menor a 100.
- e. Finalmente, se deberá pulsar el botón “aceptar” y el puntaje de la inversión será guardado.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

Gráfico N.º 27. Registro del cálculo del puntaje

The screenshot shows a web form titled 'CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN'. It contains several sections with dropdown menus and input fields. A table on the right side, labeled 'PUNTAJE', shows scores for each criterion. The total score is 0.00. Callouts 'a' through 'e' highlight specific elements: 'a' points to the 'PUNTAJE' column, 'b' points to the 'SELECCIONE PEI' dropdown, 'c' points to the 'TAMAÑO DE LA INVERSIÓN POR ÁMBITO DE INFLUENCIA' dropdown, 'd' points to the 'TOTAL' row, and 'e' points to the 'Aceptar' button.

CRITERIOS	PUNTAJE
1. CIERRE DE BRECHAS	0
2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	0
3. POBREZA	0
4. POBLACIÓN BENEFICIARIA	0
5. EJECUTIBILIDAD PRESUPUESTAL	0
6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	0
7. IMPACTO TERRITORIAL	0
8. ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA	0
9. SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0
TOTAL	0.00

2. Identificación de la inversión

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda (ver Gráfico N.º 28).

Gráfico N.º 28. Registro de identificación de la inversión

The screenshot shows a dropdown menu for 'Identificación de la inversión'. The selected option is 'SELECCIONE UN VALOR'. Other visible options include 'PROPIAS DE LA ENTIDAD', 'TRANSFERENCIAS', 'ORGANISMOS PÚBLICOS Y OTROS', and 'EMPRESAS'.

3. Programa presupuestal

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda (ver Gráfico N.º 29).

Gráfico N.º 29. Registro de programa presupuestal

The screenshot shows a dropdown menu for 'Programa presupuestal'. The selected option is 'NINGUNO'. The menu is open, showing a long list of options including 'ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIRÑAY', 'ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD', 'ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA', 'ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO', 'ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS', 'ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD', 'ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS', 'ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL', 'ACCIONES CENTRALES', 'APOYO AL HABITAT RURAL', 'APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU', 'APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO', 'ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS', 'ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO', 'CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES', 'CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL', 'CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA', 'CELERIDAD, PREDICTIBILIDAD Y ACCESO DE LOS PROCESOS JUDICIALES TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y DE TEMAS DE MERCADO', and 'COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE'.

C. Datos complementarios

Se deberá registrar o actualizar la modalidad de ejecución de la inversión, la fuente de financiamiento, y marcar si la inversión está judicializada/paralizada, y si la inversión culmina el presente año (ver Gráfico N.º 30).

Gráfico N.º 30. Registro de datos complementarios

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN DIRECTA
- ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
- ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)
- ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR
- ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 29230 (OBRAS POR IMPUESTOS)

3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- 1 - RECURSOS ORDINARIOS
- 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
- 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
- 5 - RECURSOS DETERMINADOS

3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA

¿La inversión está judicializada / paralizada?

3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

¿Se culminará la inversión el presente año?

➔ Nota:

La modalidad de ejecución y fuente de financiamiento que se muestran provienen del último formato registrado de la inversión y puede seleccionar más de una opción en caso corresponda.



¿Qué debo hacer si la inversión está financiada por la fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito?

Deberá adjuntar el documento de conformidad de la DGTP, para lo cual el MPMI habilitará la opción para seleccionar y adjuntar el documento.



3.2.1. OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

D. Programación de la inversión

Se visualizarán cuatro campos: Costos asociados a la inversión, fechas previstas de ejecución, programación del monto de inversión y datos de cofinanciamiento, (ver Gráfico N.º 31).

Gráfico N.º 31. Registro de programación de la inversión

IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Costo inversión: 190193 Devengado acumulado año anterior: 176794 PIM año actual: 0

Monto laudo: Monto carta fianza: SALDO A PROGRAMAR: 13399

4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN

Inicio: dd/mm/aaaa Fin: dd/mm/aaaa

4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)

Programación del monto de inversión (\$)			Saldo pendiente a programar
2025	2026	2027	
			13399

4.4. DATOS DE COFINANCIAMIENTO

Programación del monto de cofinanciamiento (\$)					
Acciones	Código de UEP	Nombre de Unidad Ejecutora Presupuestal	2025	2026	2027

1. Costos asociados a la inversión

En este campo se muestra datos relacionados al costo de la inversión, así como a su ejecución, estos datos no son editables puesto que provienen del último formato de la inversión registrado en el banco de inversiones.

2. Fechas previstas de ejecución

Si la inversión se encuentra en ejecución, las fechas de “Inicio” y “Fin”, no son modificables, mostrará el mes y año en que se realizó el primer devengado para la inversión y la fecha de culminación de la inversión registrada en el Formato N.º 08.

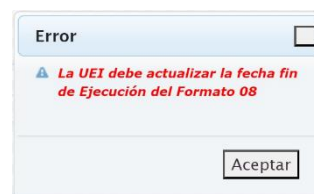


En caso se determine la necesidad de actualizar la fecha prevista de “Fin” de ejecución de la inversión, esta deberá ser actualizada en el Formato N.º 08 correspondiente.



¿Qué suceder si la fecha de “Fin” de ejecución de la inversión no está actualizada?

Al intentar guardar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, me apareció el siguiente mensaje en la pantalla:



Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

➔ Recomendación:

Coordinar con la UEI para que actualice la fecha “Fin” de ejecución de la inversión en el Formato N.º 08, con el sustento correspondiente.

Si la inversión no se encuentra en ejecución, las fechas previstas de “Inicio” y “Fin” de ejecución de la inversión podrán ser registradas en el MPMI, para ello deberá desplegar las casillas del mes y año y seleccionar las fechas que corresponden (ver Gráfico N.º 32).

Gráfico N.º 32. Actualización de fechas previstas para inversiones que no se encuentra en ejecución

The screenshot displays the 'FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN' section. It includes an 'Inicio' field set to '23/01/2024' and a 'Fin' field set to '30/06/2025'. Below these are two calendar pop-ups: one for 'Enero de 2024' with the 23rd selected, and another for 'Junio de 2025' with the 30th selected. The interface also shows a table for 'PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN' with columns for years 2025, 2026, and 2027, and a 'Saldo pendiente a programar' column. The value '181443' is entered in the 2025 column, and '0' is entered in the 2027 column.

3. Programación del monto de inversión

Se deberán registrar los montos a programar en cada año en las casillas correspondientes (ver Gráfico N.º 33).

Gráfico N.º 33. Actualización del monto de programación

The screenshot shows the 'PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN' section. It features a table with columns for the years 2025, 2026, and 2027, and a final column for 'Saldo pendiente a programar'. The value '13399' is entered in the 'Saldo pendiente a programar' column. The table is titled 'Programación del monto de inversión (\$)'.

Para el registro de la “Programación del monto de inversión” se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Los casilleros correspondientes a la programación de cada año se habilitarán de acuerdo con las fechas “inicio” y “fin” de ejecución previsto”.
- ✓ Para el caso de las inversiones que cuenten con Formato N.º12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones, el MPMI obtendrá la programación correspondiente a los años 1, 2 y 3, de dicho formato, por lo que es necesario que la OPMI verifique anticipadamente que las UEI hayan realizado la correspondiente actualización.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

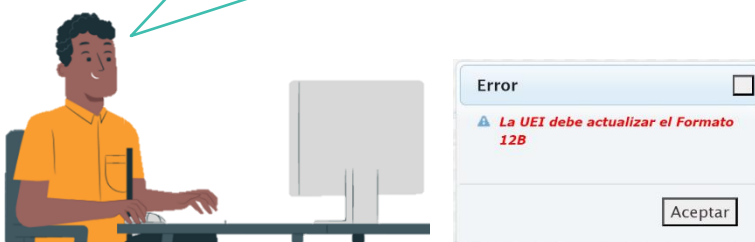
➤ Nota:

Cualquier modificación que requiera realizarse en la programación de estas inversiones tendrá que efectuarse en el Formato 12-B, y consecuentemente la actualización de esta información se visualizará en el MPMI.



¿Qué sucedería si el Formato N.º 12-B no ha sido actualizado?

Si el Formato N.º 12-B no ha sido actualizado, al intentar realizar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, le saldrá un mensaje de alerta.



➤ Recomendación:

Coordinar con la UEI para que actualice el Formato N.º 12-B.

- ✓ El monto total programado en los tres años de programación debe ser mayor a cero y menor o igual al saldo a programar, salvo cuando se haya previsto culminar la ejecución de la inversión en el año actual (año 0), en ese caso se deberá marcar la opción “la inversión culminará el presente año”; esta opción solo se habilita cuando la fecha “fin” de ejecución prevista es el año actual (año 0).

➤ Nota:

Se recomienda verificar las fechas previstas de “inicio” y “fin” de ejecución de la inversión, así como la actualización del Formato N.º 12-B de la inversión, previo al registro de la cartera de inversiones

4. Datos de cofinanciamiento

En caso la inversión cuente con cofinanciamiento de otra entidad, se debe seleccionar “Si” en la opción “Cofinanciamiento” y hacer clic en el botón “Agregar” para registrar el código de la “Unidad Ejecutora” y los montos de

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

la programación de esta entidad correspondiente a los años 1, 2 y 3. Si existe más de una entidad que cofinancia la inversión, éstas podrán ser agregadas haciendo clic en el botón “Agregar” y de igual manera registrar los montos a programar que corresponden. Si la inversión no es cofinanciada por otra entidad se debe seleccionar la opción “No”, (ver Gráfico N.º 34).

Gráfico N.º 34. Registrar dato de cofinanciamiento

4.4 Datos de Cofinanciamiento

¿Cuenta la inversión con cofinanciamiento?

Sí No

Agregar

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE COFINANCIAMIENTO

Cod. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2025	2026	2027
-----------	----------------------------	------	------	------

- Una vez que se haya registrado toda la información en la sección “Programación de la inversión”, se deberá dar clic en el botón “Guardar” y se visualizará un mensaje de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar”, concluyendo de esta manera la programación de la inversión (ver Gráfico N.º 35).

Gráfico N.º 35. Guardar registro

Mensaje

Registro Modificado satisfactoriamente

Aceptar

- Este mismo proceso se deberán seguir para la programación de todas las nuevas inversiones que se agreguen a la cartera de inversiones.

3.2.4. Edición del registro de inversiones

- Al terminar de actualizar las inversiones que permanecerán en la cartera de inversiones, eliminar las inversiones que no se continuarán programando, de ser el caso, y haber registrado las nuevas inversiones, en la pantalla principal se mostrarán todas las inversiones de color negro (ver Gráfico N.º 36).

Gráfico N.º 36. Detalle de las inversiones registradas

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES														
Codigo unico:		Codigo idea:		Estado registro:		Selecciones un valor		Q. Buscar		+ Agregar		Priorizar		
No.	Acciones	Prioridad	Código unico	Código idea	Nombre Inversión	Tipo de inversión	Pliego/U.E. Presupuestal	Costo actualizado (\$)	Devenido acumulado al 2024 (\$)	PMI (\$)	Programación del monto de inversión (\$)			Programa F12B
											2025	2026	2027	
1		19	2023169		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO EMP R100263 (RODIO) L. HUANKANGANGO DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA	PROYECTO DE INVERSION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO	230227	74370	138960	0	0	0	SI
2		18	2618023		REPARACION DE VIAS VECINALES, BADEN Y ALCANTARILLA, EN EL(A) TRAMO EMP HU-1374 (CH. E. P.V.), MUNICIPALIDAD DE MOYSA	INVERSIONES ROARR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO	436445	32000	0	15000	15000	0	NO

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

- En caso la entidad considere necesario modificar alguno de los datos registrados de una inversión podrá editarlo, así también podrá eliminar alguna inversión registrada, excepto si estas se encuentran en ejecución (ver Gráfico N.º 37).

Gráfico N.º 37. Edición del registro de una inversión

Nro.	Acciones	Prioridad	Codigo unico	Codigo idea	Nombre Inversión	Tipo de inversión	Pliego/E. Presupuestal	Costo actualizado (\$)	Devengado acumulado al 2024 (\$)	PIB (\$)	Programación del monto de inversión (\$)			Programa F128
											2025	2026	2027	
1	✓	19	2623169		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO EMP-R100263 (PROCEO) L HUARANGAYOC DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANCUCO	PROYECTO DE INVERSION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO	238227	74375	138900	0	0	0	SI
2	✓	18	2618923		REPARACION DE VIAS VECINALES, BADEN Y AL CANTARILLA, EN EL(LA) TRAMO EMP-HU-5375(JR.8 PVS.), M. INAIRA - MORSICA	INVERSIONES ICARR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO	438445	39500	0	15000	15000	0	NO

3.2.5. Priorización de las inversiones

- Al terminar de registrar la cartera de inversiones de la entidad, se deberá dar clic en el botón “Priorizar” y automáticamente el MPMI ordenará las inversiones según su prioridad.
 - ✓ En el caso de los sectores, se ordenarán las inversiones considerando el orden de prelación y luego según los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales.
 - ✓ En el caso de los gobiernos regionales y gobiernos locales, se ordenarán las inversiones considerando el orden de prelación, la priorización de servicios y los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales (ver Gráfico N.º 38).

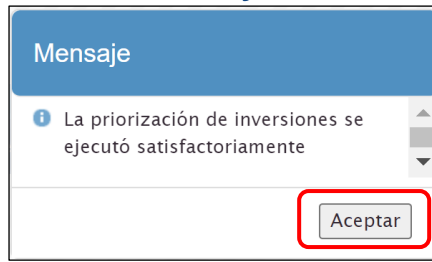
Gráfico N.º 38. Priorización de las inversiones

Nro.	Acciones	Prioridad	Codigo unico	Codigo idea	Nombre Inversión	Tipo de inversión	Pliego/E. Presupuestal	Costo actualizado (\$)	Devengado acumulado al 2024 (\$)	PIB (\$)	Programación del monto de inversión (\$)			Programa F128
											2025	2026	2027	
1	✓	19	2623169		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO EMP-R100263 (PROCEO) L HUARANGAYOC DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANCUCO	PROYECTO DE INVERSION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO	238227	74375	138900	0	0	0	SI
2	✓	18	2618923		REPARACION DE VIAS VECINALES, BADEN Y AL CANTARILLA, EN EL(LA) TRAMO EMP-HU-5375(JR.8 PVS.), M. INAIRA - MORSICA	INVERSIONES ICARR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO	438445	39500	0	15000	15000	0	NO

- Una vez ejecutado el botón “Priorizar” se mostrará un mensaje de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar”, (ver Gráfico N.º 39).

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

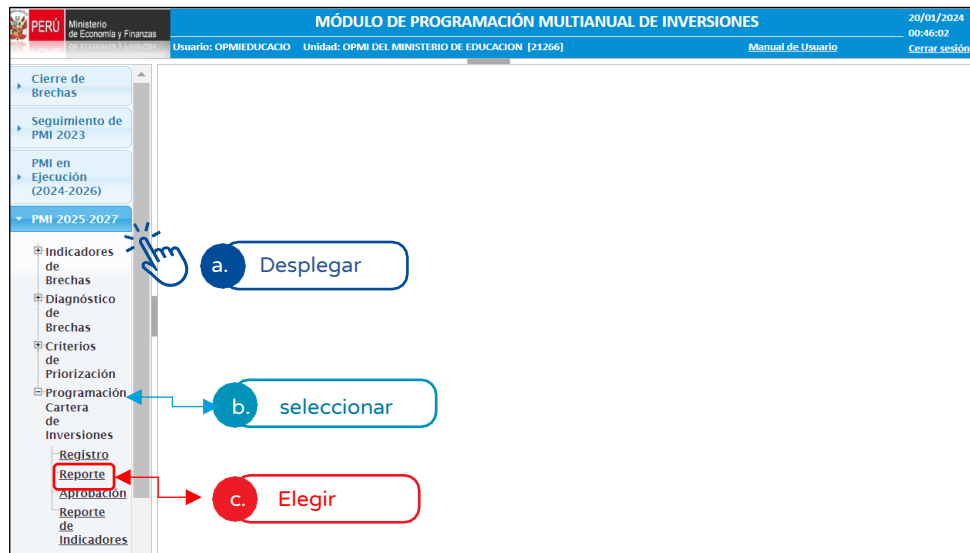
Gráfico N.º 39. Mensaje de confirmación



3.3. Generación de reporte de cartera de inversiones

- Al terminar el registro de la cartera de inversiones de la entidad, el MPMI permitirá generar un reporte con el listado de dicha cartera, el mismo que podrá exportarse a PDF o Excel. Para ello deberá, a. desplegar el botón “PMI 2025-2027”, b. seleccionar la opción “Programación cartera de inversiones” y c. elegir la opción “Reporte”, (ver Gráfico N.º 40).

Gráfico N.º 40. Generación de reporte de cartera de inversiones



- Para descargar los reportes deberá seleccionar los botones “Imprimir Excel” o “Imprimir PDF”, según sea el caso (ver Gráfico N.º 41).

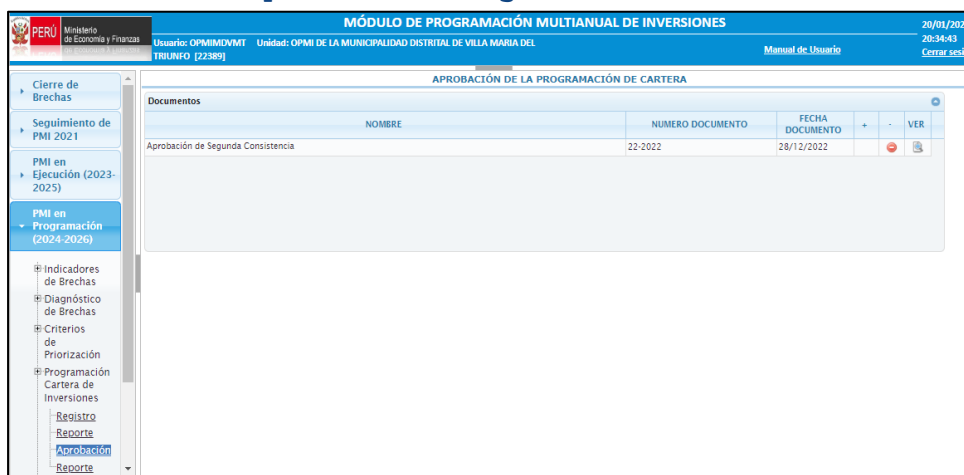
Gráfico N.º 41. Descargar reporte de cartera de inversiones

PROYECTO DE INVERSIÓN (GARR) / PROGRAMA DE INVERSIÓN (IDEA)	Imprimir PDF	Imprimir Excel
REGISRAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE CAPELLANA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		
REGISRAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ORDENAJE PLUVIAL EN LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA Y AGUAS VIEJAS DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES		
REGISRAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE ECRIETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAFA CHAFA SECTOR CCACALLANCA DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHICUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO		
REGISRAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUANCABANCO, DISTRITO DE HUANCABANCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRON- LA LIBERTAD		
REGISRAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE ECRIETAS EN EL CASERIO LAGUNA LARGA DEL		

IV. Registro de la aprobación del Programa Multianual de Inversiones

- Para culminar la fase de Programación Multianual de Inversiones, que contempla la elaboración y registro del Diagnóstico de Brechas (DB), los Criterios de Priorización (CP) y la Cartera de Inversiones (CI), corresponde al Órgano Resolutivo realizar su aprobación.
- Dicho documento de aprobación debe adjuntarse en el MPMI dentro del plazo establecido en el Anexo N.º 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones, de la Directiva General (ver Gráfico N.º 42).

Gráfico N.º 42. Aprobación del Programa Multianual de Inversiones



- Una vez adjuntado el documento de aprobación, se concluye con el registro del Programa Multianual de Inversiones.



¿Qué sucede si todas las inversiones no se encuentran actualizadas?

Al intentar subir el documento de aprobación en el MPMI, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



➤ Recomendación:




Revisar toda la cartera de inversiones y ver que todas las inversiones se encuentran en color negro y realizar la priorización a través del botón correspondiente.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

- Si después de haber adjuntado el documento de aprobación se requiere realizar algún ajuste a la programación, primero se deberá eliminar el documento de aprobación y luego podrá realizar la edición de las inversiones que correspondan. Al finalizar se deberá volver a adjuntar el documento de aprobación. Todo esto podrá realizarlo dentro de los plazos establecidos en el referido Anexo N.º 06.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.gob.pe/mef  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial